

No.	Programa de formación laboral	Res.	Fecha de expedición
1	TECNICO LABORAL EN PELUQUERIA, MANICURE Y PEDICURE	3130	24/08/2017
2	TECNICO LABORAL EN ASISTENTE ADMINSTRATIVO	3138	24/08/2017
3	TECNICO LABORAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	3139	24/08/2017
4	TECNICO LABORAL EN MECANICA DE MOTOS	3140	24/08/2017
5	TECNICO LABORAL EN OPERACIÓN DE SISTEMAS DE COMPUTO	3143	24/08/2017
6	TECNICO LABORAL EN OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	3148	24/08/2017





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION TECNICA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

RESOLUCION N° 2317 de 2022

Por la cual se renuevan los programas de Formación Laboral otorgados a la Institución de Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano **INSTITUTO DE PROGRAMAS TECNICOS DE BOLIVAR- INPTECB** del Municipio de **BARRANCO DE LOBA**

ARTÍCULO TERCERO: El(los) programa(s) descrito(s) en el artículo primero, podrá(n) ser objeto de visita de Inspección y Vigilancia y, en caso de encontrarse que no cumple con los requisitos básicos de calidad requeridos, para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en la normatividad vigente.

ARTICULO CUARTO: La institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano antes citada, **NO** puede ofrecer y desarrollar directamente o a través de convenios programas de educación superior organizados por ciclos propedéuticos o del nivel técnico profesional, tecnólogo o universitario

ARTICULO QUINTO: Notificar por conducto de la Unidad de Inspección y Vigilancia de esta Secretaria la presente resolución al Representante legal o Director de la Institución, o a su apoderado, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación, en los términos de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese y Cúmplase,
Dado a los, 12 días del mes de agosto de 2022


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación de Bolívar

VºBº

Bertha Lucia Meñaca Caparroso - Director Técnico I y V 

Edwin Camacho Palacio- P.U
LBT 

Delanis Salas Villegas- Jefe Oficina Jurídica 

YMTZ

